



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SAN LUIS POTOSÍ**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11  
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

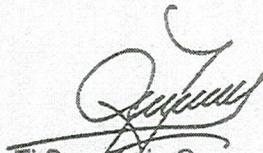
Licenciada en Derecho  
por la Facultad de Derecho  
"Abogado Ponciano Arriaga Leija"

A la señorita

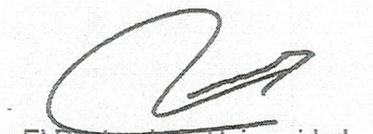
**Stephanie Gabriela Medina  
Aguilar**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al  
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma  
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el  
examen de recepción que sustentó el día catorce de octubre de dos  
mil veintidós.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el  
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,  
a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.



El Secretario General  
M. en D. Federico Arturo Garza  
Herrera



El Rector de la Universidad  
Dr. Alejandro Javier Zermeño  
Guerra

